



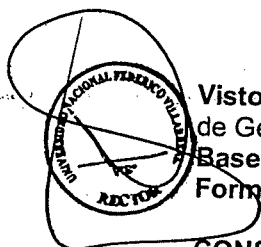
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 3505 -2018-UNFV

San Miguel, 10 SET. 2018



Visto, el Oficio N° 901-2018-ICGINV-VRIN-UNFV, de fecha 04.09.2018, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, mediante el cual remite para su aprobación las Bases de Convocatoria del Concurso Complementario de Proyectos de Investigación Formativa 2018 – Elaboración de Tesis de Pregrado; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es fin de la Universidad: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística" asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: "La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible."

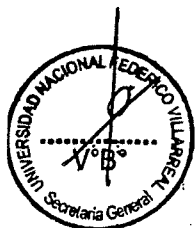
Que, mediante Ley N° 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018 y con Resolución R. N° 2037-2017-CU-UNFV, de fecha 29.12.2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución R. N° 3050-2018-UNFV de fecha 09.07.2018, se autoriza el desarrollo del CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2018 – Elaboración de Tesis de Pregrado y/o Prototipos, organizado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores

Que, mediante Oficio N° 901-2018-ICGINV-VRIN-UNFV, de fecha 04.09.2018, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad, remite para su aprobación las Bases de Convocatoria del Concurso Complementario de Proyectos de Investigación Formativa 2018 - Elaboración de Tesis de Pregrado, así como su respectivo presupuesto;

Que, las Bases de Convocatoria del Concurso Complementario de Proyectos de Investigación Formativa 2018 – Elaboración de Tesis de Pregrado, tiene como finalidad promover y financiar Proyectos de Investigaciones conducentes a tesis de pregrado de la UNFV y tiene como objetivo general fomentar la investigación científica y tecnológica en los estudiantes de pregrado de la UNFV;

Que, mediante Oficio N° 3188-2018-OCPL-UNFV, de fecha 07.09.2018, de la Oficina Central de Planificación, señala que concerniente a la disponibilidad presupuestal el Vicerrectorado de Investigación tienen previsto dentro de su Actividad Presupuestal "Fomento de la Investigación Formativa", Tarea: Aprobar y Supervisar Proyectos de Investigación Formativa Desarrollados por Docentes y Estudiantes de Pregrado", un importe de S/ 317 464:00 soles, financiado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo se indica que el recurso asignado a la Actividad "Acciones de Investigación" serán utilizados exclusivamente para el financiamiento de ejecución de





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCIÓN R. N° 3505 -2018-UNFV**

proyectos de investigación de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente; por lo que se concluye que las **Bases de Convocatoria del Concurso Complementario de Proyectos de Investigación Formativa para alumnos de Pregrado 2018 – Elaboración de tesis de Pregrado**, forma parte del Plan Operativo Institucional 2018, resulta presupuestalmente viable de atención;

En mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 3188-2018-OCPL-UNFV, de fecha 07.09.2018, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0998-2018-VRIN-UNFV, de fecha 10.09.2018;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 2.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar el desarrollo del **CONCURSO COMPLEMENTARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2018 – Elaboración de Tesis de Pregrado**, organizado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar las **Bases de Convocatoria: Concurso Complementario de Proyectos de Investigación Formativa 2018 – Elaboración de Tesis de Pregrado**, documento que consta de doce (12) páginas que debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

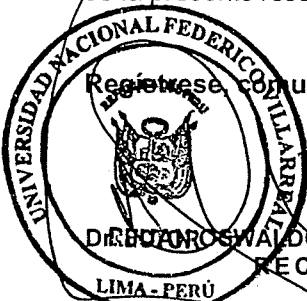
ARTÍCULO TERCERO. – Aprobar el presupuesto de la actividad de investigación señalada en el Artículo Primero, conforme al siguiente detalle:

| N° DE PROYECTOS | PRECIO UNITARIO S/ | TOTAL S/ |
|-----------------|--------------------|-----------|
| 04 | 18,750.00 | 75,000.00 |

ARTÍCULO CUARTO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación, rendirá cuenta documentada bajo responsabilidad de los recursos fiscales utilizados y los objetivos y metas alcanzados.

ARTÍCULO QUINTO. - El Vicerrectorado de Investigación; el Instituto Central de Gestión de la Investigación, así como las Oficinas Centrales Económico Financiera, de Planificación, de Recursos Humanos y de Logística y Servicios Auxiliares, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DIRECTOR SWALDO ALFARO BERNEDO
DIRECTOR
LIMA - PERÚ



SECRETARÍA GENERAL
LIC. ENRIQUE VAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)
LIMA - PERÚ